



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
001/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. TJA-SGA-1362/2019, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE EL ORIGINAL Y DUPLICADO DEL TOCA DE REVISIÓN NÚMERO REV-051/2016-P-1, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 001/2016 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, A EFECTOS DE QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. • ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN EL FALLO DICTADO POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, SE MODIFICÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR ESTA SALA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMA QUE HA QUEDADO FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES; EN CONSECUENCIA REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD CONDENADA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA DE PLENO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO. 	P
208/2012-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADA A LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR CON LO ORDENADO POR ESTA SALA, ES DECIR, EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO EN FAVOR DEL OFICIAL DEL REGISTRO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>CIVIL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, AL NO ENCONTRARSE FACULTADA PARA ELLO, SEÑALANDO A DEMÁS QUE SI BIEN EL NOMBRAMIENTO DE DICHO CARGO FUE EXPEDIDO POR SU REPRESENTADA, EL ACTOR NUNCA RECIBIÓ PERCEPCIÓN ALGUNA O SALARIO DE DICHA DIRECCIÓN, POR TANTO NO DEPENDE PRESUPUESTARIAMENTE DE LA MISMA; SOLICITANDO A ESTA SALA QUE NO SE HAGAN EFECTIVAS LAS MEDIDAS DE APREMIO DECRETADAS EN EL ACUERDO DE OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES; SE PRONUNCIE ACERCA DE ESTA CIRCUNSTANCIA, ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO, LA SALA DECIDIRÁ AL RESPECTO.</p> <ul style="list-style-type: none">• POR RECIBIDOS LOS OF. 980-V Y 10062-V, SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL PRIMERO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 742/2019-V, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA, SE EMITIÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE DETERMINÓ LA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DANDO VISTA DEL CUMPLIMIENTO DADA A LA MISMA POR ESTA AUTORIDAD; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS COMUNICA QUE CON FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS AUTOS DEL CITADO JUICIO DE AMPARO SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVO POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA Y SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> FINALMENTE, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OFICIO 6962/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN AP-070/2019-P-2, SE DICTÓ UN ACUERDO POR EL CUAL SE ADMITIÓ EL MEDIO DE DEFENSA PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA DEL JUICIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA POR ESTA SALA, EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. 	
254/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE AGREGA A LOS PRESENTES AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO. POR LO QUE, EN VISTA QUE CON FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, TUVO LUGAR LA AUDIENCIA DE LEY, ORDENÁNDOSE EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DÍGASE AL COMPARECIENTE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD. 	L
259/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LEY. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
277/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LEY. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
350/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE AGREGUE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. 1430-V-2, FECHADO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>ESTADO DE TABASCO, POR EL CUAL INFORMA EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1327/2019-V-2, SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL CUAL, SE DEJA SIN EFECTOS LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA SALA EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL OF. 1500-V-2, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, EN EL CUAL INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO DICTADO EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE ACTUAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ANTES CITADO, SE SOBRESEYÓ FUERA DE AUDIENCIA EL JUICIO DE AMPARO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none">• SE TUVO POR PRESENTADO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO CITADO (ISSET), PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. ATENTO A LO ANTERIOR; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	
--	--	--	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

647/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE CON FECHA DIECINUEVE DEL MES Y AÑO QUE DISCURREN, FUE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES, SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY, EN LA CUAL PODRÁN FORMULAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES A SU DERECHO. • SE TUVO POR PRESENTADO EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES; SEÑALANDO AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS. QUEDANDO REVOCADAS LAS PERSONALIDADES Y DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN SU FAVOR. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. 	P
661/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO EL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL EN ATENCIÓN A LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA DESAHOGADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE PUSO A LA VISTA LOS ESCRITOS ORIGINALES DE LA RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE LOS ACTORES, MISMAS QUE A SU CONSIDERACIÓN NO SE PUEDE ADVERTIR SU AUTENTICIDAD, ES DECIR EL TEXTO QUE ADUCE LA VOLUNTAD DE LOS SUSCRIPTORES A RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE; POR TANTO, OBJETA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS EXTREMOS LAS CITADAS RENUNCIAS DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PROMOVRIENDO EL INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS. POR TANTO, SE DA ENTRADA AL MISMO, CON SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL, DÁNDOSE VISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CORRIÉNDOLE TRASLADO CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO INCIDENTAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>DE TRES DÍAS HÁBILES, PRODUZCA CONTESTACIÓN Y OFREZCA PRUEBAS DE SU PARTE, ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO. POR CUANTO HACE A LAS PRUEBA OFRECIDA EN ESTE INCIDENTE POR EL AUTORIZADO DE LOS ACTORES EN ESTE LITIGIO, SE RESERVA SU ADMISIÓN PARA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.</p>	
686/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL CUMPLE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL PUNTO CUATRO ROMANO (IV), SEÑALANDO QUE EL ACTOR SÍ SE ENCUENTRA PRESTANDO SUS SERVICIOS CON UN HORARIO DE VEINTICUATRO DE SERVICIO POR CUARENTA Y OCHO HORAS DE DESCANSO EN EL CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO DE TACOTALPA, LO CUAL SE CORROBORA CON UN OFICIO DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ANTES INFORMADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. • DE IGUAL MANERA TÉNGASE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, CON EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ESCRITO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> • EN CUANTO AL SOBRESEIMIENTO PLANTEADO, ESTA SALA LE HACE SABER A LA PARTE ACTORA, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA AMPLIAR SU DEMANDA, ORDENÁNDOSE CORRER TRASLADO CON LA COPIA DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • DE IGUAL MANERA AGRÉGUENSE A AUTOS EL DIVERSO ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, MISMO QUE SE RESERVA PARA PROVEER DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA AL MISMO, SE ADVIERTE QUE EL COMPARECIENTE NO EXHIBE EL DOCUMENTO IDÓNEO CON EL CUAL SE ACREDITE SU PERSONALIDAD, POR LO QUE, SE LE REQUIERE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXHIBA EL DOCUMENTO RESPECTIVO QUE LE OTORQUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE; CON EL APERCIBIMIENTO DE NO CUMPLIR SE LE TENDRÁ POR NO CONTESTANDO LA DEMANDA Y POR CIERTOS LO HECHOS QUE LE ATRIBUYE LA PARTE ACTORA. 	
715/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE TUVO POR PRESENTADA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ACTORA, CUMPLIENDO LA PREVENCIÓN HECHA EN EL AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. • SE ADMITEN LA PRUEBAS OFRECIDAS. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CON GARANTÍA. 	P
720/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. TJA-SGA-1476/2019, DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL CUADERNILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUICIO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>720/2014 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL; MISMOS QUE FUERAN ENVIADOS A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, DETERMINÓ QUE AL NO EXISTIR DECLARACIÓN DE UN DERECHO, NI LA EXIGIBILIDAD DE UNA OBLIGACIÓN, ES INDUDABLE QUE, ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE ILEGALIDAD REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, LA RESOLUCIÓN NULIFICADA HA DESAPARECIDO DEL ORDEN JURÍDICO, SIN QUE EXISTA ACTO PENDIENTE POR REALIZAR DE PARTE DE LA AUTORIDAD SENTENCIADA, PARA RESTITUIR LOS DERECHOS AFECTADOS A LA PARTE ACTORA. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DESAHOGAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. • FINALMENTE, AGRÉGUESE A LOS AUTOS SIN QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, EL ESCRITO DE CUENTA, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO; POR EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES, ACERCA DEL ACATAMIENTO A LA SENTENCIA, MISMO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO DETERMINADO EN EL PRESENTE PROVEÍDO. 	
745/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OF. TJA-SGA-1509/2019, DE DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>CUADERNILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUICIO 745/2014 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL; MISMOS QUE FUERAN ENVIADOS A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.</p> <ul style="list-style-type: none">• ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD PARA EXPRESAR DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, SEÑALANDO ADEMÁS, QUE AL NO EXISTIR DECLARACIÓN DE UN DERECHO, NI LA EXIGIBILIDAD DE UNA OBLIGACIÓN, ES INDUDABLE QUE, ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE ILEGALIDAD REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, LA RESOLUCIÓN NULIFICADA HA DESAPARECIDO DEL ORDEN JURÍDICO, SIN QUE EXISTA ACTO PENDIENTE POR REALIZAR DE PARTE DE LA AUTORIDAD SENTENCIADA, PARA RESTITUIR LOS DERECHOS AFECTADOS A LA PARTE ACTORA. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DESAHOGAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.• AGRÉGUESE A LOS AUTOS SIN QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, LOS ESCRITOS DE CUENTA, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO; POR LOS CUALES REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, ASÍ COMO A UN SUPUESTO REQUERIMIENTO ACORDADO EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ELLO EN VIRTUD A LO DETERMINADO EN EL PRESENTE PROVEÍDO.	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

772/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE TUVO POR PRESENTADO AL PROMOVENTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL TRANSPORTE LAGUNA DE CUCUYULAPA Y ANEXAS”, S.A. DE C.V., POR PROPIO DERECHO Y CON SU ESCRITO DE CUENTA, INTERPONIENDO JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES: SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UNIDAD DE APOYO JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICOS, TODOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PROMOVENTE. • SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL ACTOR. • COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, HÁGASELE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER EXHIBIDO, PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA QUE SE REALICE DE SU ENTREGA, ORDENÁNDOSE AGREGAR EN COPIAS PARA MAYOR VERACIDAD. 	P
776/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE TUVO POR PRESENTADA LA PROMOVENTE, POR PROPIO DERECHO Y CON SU ESCRITO DE CUENTA, INTERPONIENDO JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES: DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO, TODOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PROMOVENTE. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

795/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. TJA-SGA-1412/2019, DE VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-049/2019-P-3, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 795/2018-S-4 Y DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. 	L
844/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. TJA-SGA-1297/2019, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-056/2019-P-1, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO EL DUPLICADO DEL EXPEDIENTE 844/2016 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA Y LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE EN LA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN CONTINUACIÓN CON LA SECUELA PROCESAL AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DILIGENCIAR, Y AL HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFERTADO POR LAS PARTES, ESTA SALA SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA FINAL, EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES. HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, QUEDARÁN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR SUS RESPECTIVOS ALEGATOS POR ESCRITO. • SE TUVO POR PRESENTADO AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA FAVORABLE LO PETICIONADO, EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS, DEBIENDO COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA DE ESTA SALA A RECIBIRLAS EN CUALQUIER DÍA HÁBIL, SIEMPRE QUE ASÍ LO PERMITAN LAS CARGAS DE TRABAJO Y PREVIA CONSTANCIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p>	
870/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OF. TJA-SGA-1484/2019, DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ORIGINAL Y DUPLICADO DEL TOCA DE REVISIÓN 017/2017-P-1, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO; ASÍ COMO, EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN QUE SE ACTÚA. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR ESTA SALA, EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, EN VIRTUD DE QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, MODIFICÓ LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO VIII, CONDENANDO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO A REALIZAR AL ACTOR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS INCREMENTOS DE LA PENSIÓN JUBILATORIA CONFORME AL SALARIO MÍNIMO A 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		<p>PARTIR DEL AÑO DOS MIL TRECE; REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD DEMANDADA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CUMPLAN CON LO DETERMINADO EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL FALLO EMITIDO POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, EN VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.</p>	
965/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO QUE NO SE TENGA POR CUMPLIDA LA SENTENCIA POR LAS DEMANDADAS, EN VIRTUD DE QUE AÚN NO HAN HECHO EFECTIVO AL PAGO CONDENADO POR CONCEPTO DE APORTACIONES Y GRATIFICACIONES A FAVOR ACTOR. LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR PARA LOS EFECTOS LEGALES. • APARECIENDO DE AUTOS QUE POR ESCRITO RECIBIDO EL VEINTICINCO DE JUNIO ÚLTIMO, LAS AUTORIDADES CONDENADAS MANIFESTARON QUE EL ACTOR DEBÍA COMPARECER ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A FIRMA EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL Y PROPORCIONAR CLAVE INTERBANCARIA DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA A SU NOMBRE PARA QUE LE REALIZARAN LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE; POR LO QUE; SE REQUIERE NUEVAMENTE AL DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS Y DIRECTOR JURÍDICO, TODOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE HAGA PAGO AL EJECUTANTE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS A LAS QUE FUERON CONDENADAS; DEBIENDO EXHIBIR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CHEQUE NOMINATIVO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre del 2019.

		QUE LAS AMPARE, O CUALQUIER OTRA FORMA DE PAGO ACCESIBLE PARA EL EJECUTANTE. APERIBIDAS QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ A CADA UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A DOSCIENTAS (200) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A RAZÓN DE \$84.49 (OCHENTA Y CUATRO PESOS, 49/100 M.N.), O SEA \$16,898.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista